

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL
PARA EL RECONOCIMIENTO DE
LOS SEMILLEROS DE
INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

2018-1

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

Objetivo General

Identificar y reconocer los Semilleros de Investigación de la Universidad La Gran Colombia.

Objetivos Específicos

- Identificar los Semilleros de Investigación vigentes en la Institución con base en la información reportada en la *Ficha de Identificación de Semilleros UGC*.
- Identificar los docentes y estudiantes que hacen parte del Sistema de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia por su gestión y participación de los Semilleros de la Institución.
- Identificar características de los semilleros de investigación, así como de sus integrantes, que permitan establecer fortalezas y oportunidades de crecimiento en ciencia, tecnología e innovación.
- Describir las capacidades del Sistema de Investigaciones de la Institución en lo que refiere a la conformación y gestión de Semilleros de Investigación.
- Reconocer oficialmente la gestión de los Semilleros de Investigación que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria.

Dirigido a

Semilleros de investigación de la Universidad la Gran Colombia que estén avalados por las Decanaturas de las Facultades y Centros de la Universidad la Gran Colombia.

Requisitos para participar en esta convocatoria

1. Ser un Semillero de Investigación adscrito a alguna de las Facultades o Centros de la institución.
2. Tener completamente diligenciada la *Ficha de Identificación de Semilleros UGC* para la fecha de cierre establecida para esta convocatoria.
3. Contar con el aval del Comité de Investigaciones de la Facultad a la que se adscribe el semillero para presentarse a esta convocatoria.

4. Los docentes y estudiantes adscritos a los semilleros deben estar activos en sus respectivas facultades durante el período 2018-1.

Procedimiento

Siga el procedimiento a continuación para participar en esta convocatoria:

1. Ingrese a la Ficha de Identificación de Semilleros UGC, a la que puede acceder libremente en el siguiente link: <http://es.surveymonkey.com/r/CONVSI20181>
2. Realizar el proceso de aval por parte del Comité de Investigaciones de la Facultad a la que se encuentra adscrito el semillero. El acta de la sesión del Comité en la que se avaló el semillero deberá adjuntarse según se indique en la Ficha de Identificación de Semilleros UGC.
3. Una vez cierre el período de diligenciamiento de la ficha, la Dirección de Investigaciones reconocerá los Semilleros de Investigación, así como los docentes y estudiantes que los conforman.

Criterios para el reconocimiento de los Semilleros de Investigación

El Acuerdo 006 del 29 de Julio de 2014, por el cual el Consejo Académico de La Universidad La Gran Colombia aprueba la política institucional de semilleros de investigación y el programa de jóvenes investigadores de la Universidad la Gran Colombia, comprende el Semillero de investigación como un espacio orientado a la

[...] formación científica e investigativa, en el cual se direcciona la interacción del talento estudiantil y profesoral para aportar al desarrollo intelectual, económico y social de carácter local, regional nacional e internacional a través de procesos de investigación formativa y generación de nuevo conocimiento, ligado al análisis del contexto y a la sistematización de experiencias significativas de formación investigativa, tanto en el aula como por fuera de esta. Los Semilleros de Investigación son concebidos como el escenario que permite el fomento de la cultura investigativa y el desarrollo de competencias científicas en los estudiantes, posibilitando la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos e innovadores (pág. 7).

A partir de lo anterior, se definen como criterios para el reconocimiento de los semilleros de investigación UGC los siguientes:

1. Estar registrado en la Ficha de Identificación de Semilleros UGC.
2. Tener un mínimo de tres (3) estudiantes activos de la Institución.
3. Contar con un (1) docente líder del semillero activo en la Institución.
4. Estar avalado por el Comité de Investigaciones de la Facultad o Centro al que se adscribe el semillero.
5. Tener al menos un proyecto de investigación en cualquiera de las siguientes modalidades: (a) propuesta de proyecto, (b) proyecto en curso y (c) proyecto finalizado.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	20 de Febrero de 2018
Fecha de cierre para la inscripción de semilleros	23:59:59 horas del 20 de Marzo de 2018
Publicación de resultados de la convocatoria	1 de Abril de 2018

Vigencia del reconocimiento

El reconocimiento otorgado a los semilleros de investigación que sean considerados en esta convocatoria tendrá una vigencia de dos períodos académicos (2018-1 y 2018-2).

Aceptación de Términos y Veracidad

Con la inscripción de Semilleros de Investigación, los equipos que integran los semilleros aceptan las características, requisitos y condiciones de esta convocatoria, así como lo dispuesto en estos términos de referencia.

De igual forma, los participantes declaran que la información suministrada es veraz y responde en forma apropiada a los lineamientos éticos, legales y académicos que regulan la actividad científica en la Institución y en el país. En caso de encontrarse inconsistencias, la Dirección de Investigaciones

podrá rechazar la propuesta o, si es el caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

2018